

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

SEIS REALES al mes y DIES Y OCHO
trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre,
fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA Y DOS.
Ultimamente.—Se suscribe en Alcoy; Mercado 23.
Pueden en las principales librerías y dirigirse
a la Administración.

AÑO II.

ALCOY, VIERNES 18 DE ABRIL DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS del real
en todo España.—COMUNICADOS, RECLAMOS
Y ANUNCIOS: a precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá a Administración
de EL SERPIS.

NUM. 288.

ALCOY, 18 DE ABRIL DE 1879.

EL PORVENIR.

Hé aquí una de tantas palabras como se manosean, trayéndolas y llevándoselas, pague o no pague su oportunidad, venga o no a cuenta su significación.

El porvenir es algo que se siente, es mucho que se adivina, es el grito mudo, irresistible y tenaz rebelde y continuo, del presentimiento de la inteligencia, que guía, ciego y rápido, a la criatura por la pendiente de la vida hasta los límites de su destino.

Es la voz dulcísima y consoladora que grita al alma desolada, para que no desmaye en el áspero camino de la vida.

Es la chispa de luz que, a manera de faro, ilumina los horizontes del tiempo en los que el espíritu lee en caracteres simbólicos el *sí* con que sueña.

Es el eco de amor que al corazón, estático y abismado en las corrientes de la presencia, consuela en las grandes catástrofes porque atraviesa la pobre y desvalida criatura racional.

El porvenir!

Luz y sombra, que se estrena en lontananza y vela tenua los horizontes del más allá, que se inicia rápido en la vida y arroja centellas de vivida lumbre desde el borde de la tumba.

Es la vida dentro de otra vida que del pastor Moisés hace un Moisés legislador; que del afeminado y vago Julio César impresa un conquistador; que del arriero Mahoma produce el fundador

del islamismo; que de Félix Peretti, guardador de cerdos, levanta á Sixto V, pontífice romano; que enseña al sargento Bernadotte el trono de Suecia; al teniente Bonaparte el sólio imperial francés; a Josefina, hija de una estanquera en la Martinica, el tálamo del primer cónsul, al calderero Wat, la badia de Westminster, donde descansarán sus huesos al lado de nichos regios, en una tumba de laureles no manchados con la sangre, ni humedecidos por lágrimas de orfandad y abandono; á Cromwell, cervecero, el protectorado de Inglaterra.

Es la voz del génio, que levanta Guttemberg sobre el nivel de todas las inteligencias, anima al cañista Franklin para que deje el componedor y descifre los enigmas de la ciencia, haciéndole al par soldado distinguido de la libertad.

Es el mágico impulso, que del barbero Boyer hace un presidente de la república anglo-americana, que obliga al Lincoln y á Johnson a dejar la ocupación de leñador y sastre, para suceder á Boyer mas tarde.

El porvenir!

Es la vocación que inmortaliza á Rafael y á Miguel Angel, á Cervantes y Lope, Haydn y á Mozart.

Es la lucha perpetua intranquila, tenaz, sin cuartel entre la materia y el espíritu, la preocupación y la razón, la ignorancia y la ciencia, la verdad y la mentira, el deleite y la sobriedad.

Para el porvenir no hay trabas, ni consideraciones sociales, ni desigualdades de fortuna, ni condiciones personales.

Es el cumplirse que desciende de lo alto, el hágase, el suceda, sin prólogo ni detención.

No reconoce más auxiliares que el trabajo el estudio y la ciencia.

Solo exige perseverancia, fuerza de voluntad, tenacidad de intención, voluntad de ser.

Por eso los que, cultivando la materia, han descuidado el espíritu; los que escépticos y descreídos abandonan el camino sembrado de espinas por la ancha vía del placer sin límites, del goce incondicional á todo trance; esos pequeños del alma, menguados de corazón, son como el relámpago que es en un segundo; como el meteoro que oscila sin percibirse, con el vagido del niño, que anuncia un alma que emigra en el orto de la existencia.

Por eso también el porvenir llama de preferencia á las puertas de las cabañas, á las cancelas de las escuelas humildes, á los tugurios de las grandes poblaciones, á los talleres más excentricos, y en todas y cada una de esas partes recluta legiones de sabios y artistas, de poetas y oradores, d's santos y sabios, cuya patria es el mundo, sus hermanos la humanidad, sus aspiraciones el infinito su afán el amor, su encanto la justicia, su ardiente suspiro la gloria.

El siguiente documento á que damos cabida en nuestras columnas, se publicó ayer por medio de hoja suelta.

A LOS ELECTORES LIBERALES DEL DISTRITO DE ALCOY.

«Proclamado candidato por el comité democrático y por numerosa reunión de li-

bres, me presento por tercera vez en el trascurso de algunos años ante los electores de este importante distrito á solicitar sus sufragios. Desde las legislaturas de 1872 y 1873 en que tuve el honor de representarlo han variado radicalmente las circunstancias. Mermada la extensión del sufragio, restringida la más noble facultad del espíritu, la facultad de expresar libremente el pensamiento, por decretos y leyes de un rigor inflexible; anulado el derecho de reunión y asociación merced a la cual la opinión se forma y los grandes ideales echan raíces en la conciencia del pueblo, sujeto el escritor público á las recelos de una fiscalía inexorable; limitadas todas las libertades por la acción del poder, parece á primera vista que los partidos que acogieron con entusiasmo los principios proclamados por la gloriosa y encarnizada Revolución de Setiembre, debían encerrarse en la actitud pasiva á que apresaban las fuerzas sociales en los momentos supremos de su vida.

Pero si el silencio acusa algunas veces la energía propia de las almas viriles es en otra demostración evidente de que el desfallecimiento ó la pereza se apodera de la voluntad y la convierte en un simple instrumento de acciones extrañas.

Han pasado cuatro años desde que un hecho memorable creó la situación que hoy nos rige: desde entonces todas las agrupaciones políticas que redujeron a verdaderas momias el solo saludable de la libertad aparentando un vigor que no poseen una fe que les falta, un entusiasmo de que carecen unidas y disciplinadas, no por la virtud de las ideas sino por un instinto de conservación peligroso por lo egoista, han resucitado para combatir las generosas ideas que inspiraron la más amplia y más libre de nuestras constituciones, la Constitución inmortal de 1869.

Los derechos individuales en ella consignados han sido interpretados con malevolencia, la libertad de imprenta ha sido por ellas explotada para desacreditarla y herirla; el sufragio universal indigneamente calumniado; la libertad de asociación ca-

EL PARRICIDA.

115

Cuanto debía haber amado aquella madre á su hijo! Nada había sido, bastante á fatigar su corazón, pues estos recuerdos permanecían allí, piadosamente conservados sin duda, en aquellos últimos tiempos, en las horas de desfalecimiento y de angustia, habiendo contemplado mas de una vez estas queridas reliquias y recobrado á su vista el valor que necesitaba para sufrir y la resignación para esperar. Y era este hijo tan querido el que había sido su asesino!

En el compartimiento inferior se encontraban algunas alhajas: un collar, un brazalet y una sortija. Junto á estos objetos había dos cartas, ya antiguas y excepcionalmente leidas, juzgar por los dobleces.

Hé aquí una de estas cartas:

Alma mia mia mi querida Laurita. Te diré mi querida Laurita, mi querida Laurita. No te felicito por lo que has hecho. Por qué has ido, después de mi partida, á ver á M. T. Le has suplicado que retires tu demanda, prometiéndole reembolsarle. Ha consentido, porque ha hecho un

BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

y objetos sin importancia, títulos, valores y resguardos por valor de cerca de 120.000 francos. Esta era verdaderamente toda la fortuna de madama Dalissier, cifra que por otra parte se acordaba perfectamente con la declaración que Lorenzo había dado en su interrogatorio.

Un cofrecito de ébano, colocado sobre un consola que había en el salón, llamó vivamente la atención del juez. El comisario, encontró la llave en uno de los cajones y lo abrió. Este cofrecito tenía doble fondo. El compartimiento superior contenía, arreglados con esmero cuatro ó cinco libros encuadrados y con el membrete del colegio en que Lorenzo había hecho sus primeros estudios; varias coronas de papel verde, imitando hojas de laurel; un pequeño devocionario con incrustaciones de marfil; una cédula de primera comunión debajo de una estampa litografiada, y, por último, un retrato aldaguerreótipo de un niño de diez á once años, este niño á quien se reconocía aún en su juventud era Lorenzo.

El juez y el comisario tiraron á todos estos objetos con cierta especie de respeto.

EL PARRICIDA.

121

Lorenzo se estremeció dolorosamente.—Oh! gritó, ¡es verdad! ¡eso también!

—Qué es esto. Dios mio?

—No negareis que os pertenezcan? di-

jo M. Thurier; los habeis reconocido an-

tes.

Lorenzo no respondió. Estaba abrumado y apenas podía sostenerse. Uno de los agen-

tes pasó un brazo por debajo del suyo y ayudo á llevarle hacia la parte del jardín que daba á la calle de las Cerezas.

Aquí también se encontró una terrible prueba: las botas de Lorenzo estaban ligera y rasgadas por la punta; esto pre- venía, sin duda, del rozamiento con una superficie aspera, y nada más natural que hubiese sido con la pared del jardín. El desgraciado no tuvo fuerzas para contes- tar. Se hallaba doblado bajo el peso de tantas pruebas como se acumulaban contra él; tenía la cabeza inclinada sobre el pecho y guardaba un absoluto silencio. Sin embargo, cuando oyó al juez dar la orden de arresto y mandar á los agentes que le condujeran al depósito de la pre- fectura, recobró alguna energía.

—No, gritó, soy Macete! Bien lo veis!

21

lificada de espantosa licencia; y en suma, los principios con los cuales pudo nuestra infeliz España alcanzar el rango de las naciones grandes, prósperas y dignas, puestos en la picota del ridículo para lograr su descrédito y si hubiera sido posible su total ruina.

Pero los esfuerzos hechos por una reacción despiadada e implacable no han conseguido otra cosa que poner de manifiesto los vicios que la devoran, el egoísmo que la enerva y la pequeñez de los hombres que la defienden. Apoyada únicamente por el ingenio de un hombre en quien, si es fuerza reconocer agudeza y dotes de polemista, no se le ha de atribuir por eso una previsión que acontecimientos no Ibizanos se encargarán de desmentir, era preciso que las fuerzas que contribuyeron a la gran y fecunda Revolución de 1868 se uniesen para acudir a los comicios y desde allí al Parlamento, no ciertamente con el propósito de obtener una victoria que las influencias oficiales hacen imposible, sino con el de hacer la historia de los últimos cuatro años y espaciar a todos los viejos las ideas y los progresos de la democracia que como fuego sagrado conserva en sus entrañas la sociedad española.

Allí, en el Parlamento, único resquicio abierto a las manifestaciones de la libertad, debe acudir el que se interese por la ventura de nuestro infeliz país para expresar las quejas de la opinión: allí deben defenderse los derechos de la personalidad humana desconocidos y hollados hoy por leyes inspiradas en criterio insano y receloso: allí debe pedirse sin descanso la abolición inmediata de la esclavitud en los dominios españoles, de esa institución brutal que deshonra, en vilie y mancha nuestro nombre: allí debe pejarse la sustitución de las quinias de ese irritante y odioso tributo de sangre que sólo paga el proletario, por un sistema de reemplazos que obligue por igual al rico y al pobre a servir a su patria, sin recencias y privilegios injustos que subvan unas clases contra otras, y que son causa las mas de las veces de guerras sordas que destallan en horribles cataclismos sociales: allí debe pedirse con tenacidad el pan de la inteligencia, la instrucción primaria gratuita y obligatoria para elevar y engrandecer a nuestro pueblo por la cultura y por las ideas y para arrancar a la ignorancia, y por lo tanto a la explotación de los enemigos de la libertad, las generaciones en cuyas manos está el porvenir. Allí, desde lo alto de la tribuna parlamentaria deben fiscalizarse los actos de una administración que recaudando la enorme suma de 3.000 millones de reales, no al-

canzada jamás en España, no puede elevar los valores públicos a mayor nivel de los de la corrompida y degradada Turquía: allí debe decirse que los servicios están abandonados, las obras de utilidad general en lamentable descuido, las más sagradas obligaciones desatendidas, la industria en lastimosa decadencia el comercio en ruina inevitable, la agricultura en olvido sin que cuatro años de paz y orden admirables hayan conseguido otra cosa que disminuir la riqueza pública y secar las fuentes de la prosperidad nacional.

Si tuviese de nuevo la hora de llevar al Congreso de los Diputados la representación de este distrito, pondría al servicio de todos estos derechos y de todas estas ideas mi humilde voz y mi voto. Tomando asiento entre los que se signifiquen por su oposición irreconciliable a la situación actual, ó lo que es lo mismo, entre los demócratas, ni pedirían el poder, del cual nos separa en estos momentos un abismo infranqueable, ni permitirían que se sospechara siquiera que la democracia española va por otros caminos que los que el deber y la salud de la patria le aconsejan.

Quizás la ocasión me brinda a defenderte de los ataques, que no califico en este instante con que se combate en Alcoy mi candidatura. Quizás si me dejase arrastrar de la corriente puesta hoy en moda por el criterio torpe y egoísta de nuestros conservadores al uso, pediría a los electores del distrito de Alcoy sus votos para ofrecerles en vergonzoso cambio unas cuentas imaginarias promesas. Pero en mi calidad de demócrata, de hijo del distrito y de hombre digno, ni querría poderte jamás arrojar al rostro de mis conciudadanos la injuria de creer que sean capaces en ningún caso de vender por un miserable y casi nunca cumplido ofrecimiento la representación de sus ideas.

Si hubiere algún menguado, que no lo creo, que con propósito ó sin él quisiera colocar este noble pueblo en la categoría de esos olvidados distritos rurales que cotizan sus votos como los valores públicos, prescinda de mi nombre y mi candidatura, que ni solicito ni acepto su sufragio.

Un solo ofrecimiento hago a los electores liberales del distrito de Alcoy porque es deuda que tengo contraída con ellos y conmigo mismo, el de rehabilitar el nombre de esta ilustre ciudad de los cargos que unos con inocencia y otros con perfidia la han dirigido desde acontecimientos universalmente conocidos y por todos llorados.—A. AURA BORONAT.—Alcoy 15 de Abril de 1879.

Sección local.

Esta noche, a las ocho en punto, dará el célebre profesor de la Universidad Central D. Juan Vilanova Piera, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, una conferencia pública, en la que tratará de geología e hidrología local.

El renombre de tan competente orador a la vez que el tema que trata de desarrollar, tan útil a los intereses generales de Alcoy, nos hacen esperar que el local se verá muy concurrido y quella satisfacción de oír al eminentísimo geólogo será grande.

Ojalá que la semilla que el Sr. Vilanova esparraza entre nosotros, no caiga en terreno ingrato y fructifique a medida de nuestros deseos!

Durante el tercer trimestre del corriente año económico ha facilitado el Ayuntamiento de Alcoy 3 bagajes mayores, 19 menores y un carro, importando todos 74 pesetas, 75 céntimos, que se abonan por la provincia.

Ha sido aprobado por la superioridad el presupuesto de gastos carcelarios de esta ciudad de 1879 a 80.

Ayer empezaron los trabajos para el levantamiento del castillo que todos los años sirve de objetivo a los supuestos bandos beligerantes de las fiestas de San Jorge. Con tal motivo era regular el número de curiosos que habían presenciado la operación en la plaza de San Agustín.

Escriben de Villajoyosa que el segundo día de Pascua, se cometió en aquella villa un atentado que, afortunadamente, no tuvo los resultados funestos que sin duda se propusiera su obcecado autor.

Al regresar de comer la mañana conocida familia de aquella población un individuo despechado por los celos, al parecer, disparó dos tiros de revolver a una señorita, la que a pesar de la proximidad con que se le hicieron los disparos, no recibió heridas graves.

El agresor fue detenido a la salida del pueblo por dos guardias de campo que aun le vieron correr con el arma en la mano.

Teniendo que devolver á D. Genaro Genovés y Conejeras, Registrador de la propiedad intelectual que fué de este partido, la fianza que prestó para la responsabilidad de su gestión como tal Registrador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y siete del

Reglamento general de la Ley hipotecaria, a su instancia se cita por medio de edicto que publica el Boletín Oficial, a los que tengan que deducir alguna reclamación para que dentro de seis meses la presenten ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad, en la inteligencia de que trascurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el edicto de esta Alcaldía que, referente al amillaramiento, publicamos en la sección correspondiente.

A parte del interés general que todo propietario debe tener en asunto tan trascendental, el particular de cada uno debe moverles a cumplimentar el requisito de llenar las respectivas cédulas y entregarlas a la comisión de amillaramiento, pues si terminado el plazo que fina en 30 del corriente no lo han hecho, se exponen a que luego la comisión que ha de llenar las cédulas que quedaron en blanco, acuse por cualquier motivo que hoy podría ilustrar el propietario, mayor riqueza que la que realmente tengan sus respectivas fincas.

Nos suplican algunos feriantes que llamemos la atención de la comisión correspondiente sobre el estado actual de las paradas ó casillas de la feria de la Glorieta, pues presume que, como ha sucedido agunos años, todas las tiendas de la feria no estén bien terminadas el día primero de la feria y tengan que pedir al contratista por favor lo que deberían tener ultimado sin él.

No es cierto, como dijimos tomándolo de otros periódicos, que el Sr. Rabaza haya dejado la Administración económica de la provincia, y por consecuencia, tampoco es cierto que vaya á ocupar ningún elevado destino en Madrid.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Eleuterio obispo y mártir y Beato Andrés Hibernal confesor.

SANTO DE MAÑANA.—La Virgen del Milagro, venerada en la villa de Concepción y S. Crescencio, cf.

CULTOS.

Iglesia de S. Jorge.—Sexto de novenario; a las 6 y tres cuartos de la tarde, se manifestará á S. D. M.; se rezará el Santo Rosario, a continuación los ejercicios propios del novenario, concluyendo con los

—Puede un hijo asesinar á su madre?...
—¡No haces eso, no, no quiero que lo hagas!

Forcejeaba y rechazaba con una fuerza extraordinaria á los agentes que querían apoderarse de él. Ultimamente tuvo que someterse: entonces gruesas lágrimas brotaron de sus ojos y trató de conmover al juez.

—Oh! dijo, os lo suplico, esperad todavía; vereis como no soy culpable...

—Y esas pruebas? dijo M. Thurier.

—Esas pruebas, qué son esas pruebas? Hay nunca bastante pruebas para un crimen como este? Comprendo que.... hay apariencias.... ¡Oh! ésto es incomprendible.... una fatal coincidencia.... Pero esto no podrá menos que explicarse.... Si, se explicará forzosamente.

—Os olvidais de María? Os ha recordado esta mañana, dijo el comisario.

—María? ¡Oh! no, eso no es verdad.

—Volvió la cabeza aterrorizada cuando os vió.

—No, no era dueña de su razon, no sabía lo que se hacía.

—Ya está mejor no tardará en hablar.

—¡Ah! Dios lo quiera! esa es mi esperanza, dijo Lorenzo. Entonces se sabrá la verdad, y os arrepentireis de lo que habéis en este momento.

Lleváronse los agentes sin que opusiera ya la menor resistencia; tantas y tan dolorosas emociones le habían sumido en un profundo abatimiento. Cuando llegaron á la puerta de la calle ya era conocida la nueva de su prisión, y todo pronunciaron en gritos y amenazas hacia él.

—Muera el parricida! gritó la multitud.

Los agentes tuvieron que hacer inauditos esfuerzos para poderle sustraer á la indignación pública.

El doctor Cerisier, que había sido prevenido de antemano, debía proceder sin tardanza á la autopsia. El juez, después que hubo salido Lorenzo, hizo levantar y trasportar el cuerpo de madama Dalisier, y se puso á terminar la formación comenzada por el comisario de policía.

El secretario contenía, entre varios papeles

buen negocio; tú mientras tanto has puesto á contribución á tus parientes y á los míos, y no has tenido un momento de reposo hasta después de haber cumplido tu promesa. Eso es ridículo como todo sacrificio que se hace inútilmente. La demanda está presentada y no podrá menos que producir su efecto. ¡Va á decir ahora M. T... que no tiene sobre qué fundarla? ¿qué se ha equivocado? ¿qué yo no he cometido ningún desfalco en su caja? ¿va á reconocer como tuyas firmas que son falsificadas? ¡Como se creerá esto! Además, por poco que le obliguen, confesará enseguida la verdad: ¿qué le importa á él? Hará ver que ha hecho cuanto le ha sido posible por cumplir su promesa; se guardará la indemnización, y la justicia seguirá su curso.

—Ya ves de qué modo has evitado mi condena! Tus esfuerzos han sido inútiles. Los fallos de la justicia francesa me son completamente indiferentes; no los he de sufrir nunca. No volveré más á Francia. Si los temes por ti y sobre todo por tu hijo, hay un medio muy sencillo que desafío: puedes emplear extranjero y te

gozos al Santo y solemne reserva con ór-
gano.

Anuncios oficiales.

DON JOSE SOLER QUILIS, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el Sr. Presidente de la Comisión especial de Estadística de la riqueza territorial de la Provincia, en oficio de 8 del corriente me dice:

«La Dirección general de Contribuciones con fecha 7 del actual me dice lo siguiente: si en todas las Capitales de provincia con raras excepciones y la primera Madrid se ha realizado el importante servicio de recogida cédulas de amillaramiento sin oposición de los contribuyentes, no hay razón alguna para que en los pueblos, deje de cumplirse aquél.—Pervenga V. S. por tanto á las Juntas municipales de esa provincia que si el dia 30 del corriente, último plazo concedido no se han recogido dichas cédulas, ya por falta de celo de las mismas Corporaciones ó por morosidad injustificada de los interesados, se proceda, enseguida á imponer y exigir á ea la cuantía las penas idóneas que establece el Reglamento en su capítulo 8º.—y haga V. S. por última vez la advertencia que si las célebres declaraciones no contienen toda la verdad que deben contenerse impondrá y exigirá también sin la menor contemplación la corrección que establece la sección 3º de dicho capítulo.—Circule V. S. inmediatamente á todos los Alcaldes estas prevenciones haciéndolo por medio de comunicacion directa para que ni las Juntas municipales ni los contribuyentes, aleguen a ignorancia la falta de cumplimiento á las disposiciones del Gobierno que tanto tiempo se viene recordando. Lo que traslado á V. para su conocimiento y exacto cumplimiento, y lo haga saber á la Junta municipal y contribuyentes de esa población.»

Lo que en cumplimiento de lo prevenido y por acuerdo de la Junta que tengo el honor de presidir, se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes de esta localidad.

Alcoy 16 de Abril de 1879.
José Soler.

DON GASPAR MENDEZ RODRIGUEZ Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en los autos sobre interdicto de recobrar la posesión instados por el Procurador D. Rafael Barceló Moullor en nombre de doña Julia Maiques y Barceló conserte de don José Espinos y Legido contra doña Rafaela Vilaplana y Espinos viuda de don Felipe Sanz Mataix, por providencia de hoy he acordado se pongan á pública subasta por ocho días los bienes que á continuación con su justiprecio se detallan, señalándose para el remate de los mismos el dia veinte y nueve del actual de diez á doce de la mañana en los estrados de este Juzgado advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Bienes que se rematan.

Media pieza de paño paten rayado comprensiva de treinta y una varas y tres palmos señalada con el número seis mil veinte y dos justipreciados á razon de tres pesetas la vara, que importa un total de noventa y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil veinte y nueve, comprensiva de treinta varas, que justipreciado á razon de tres pesetas la vara importa un total de noventa resetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil sesenta y cinco comprensiva de treinta varas, que justipreciado á razon de tres pesetas la vara, importan noventa pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número cinco mil

novecientos siete comprensiva de treinta y dos varas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara importan un total de noventa y seis pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil veinte y cinco, comprensiva de treinta varas, que justipreciada á razon de tres pesetas la vara, importan noventa pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil sesenta y seis comprensiva de treinta y una vara que justipreciado á razon de tres pesetas la vara, importan un total de noventa y tres pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil ochenta y cinco, comprensiva de treinta y una varas y tres palmos que justipreciado á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y cinco pesetas veinte céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado, designado con el número seis mil ochenta y seis, comprensiva de treinta y una varas y media, que justipreciado á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado, designado con el número seis mil setenta y siete, comprensiva de treinta y una varas, que justipreciado á razon de tres pesetas la vara importa un total de noventa y tres pesetas.

Otra media pieza de paño paten rayado, designada con el número cinco mil ochocientos sesenta y ocho, comprensiva de treinta y una varas y un palmo, que justipreciado á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número seis mil diez y ocho, comprensiva de treinta varas y dos palmos, que justipreciado á razon de tres pesetas la vara, importa un total de noventa y una pesetas cincuenta céntimos.

Otra media pieza de paño paten rayado designada con el número cinco mil sesenta y cuatro, comprensiva de treinta y una varas, que justipreciado á razon de tres pesetas la vara importa un total de noventa y tres pesetas.

Importan las anteriores doce partidas mil ciento quince pesetas veinte y cinco céntimos.

Dado y librado el presente con dos pliegos papel sello noveno números trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y seis y trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro en Alcoy á diez y seis de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

Gaspar Mendez.

De orden de S.S.

José Calbo.

Sección mercantil.

Alcoy 18 de Abril de 1879.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PAPSL.	DINERO.	OBSEVACIONES
Alacante, 8 d. v.	1 18	1 14	
Alicante, ,	1 18	1 14	
Almeria, ,	3 14	7 23	
Barcelona, ,	3 18	1 12	
Bilbao, ,	3 14	7 18	
Badajos, ,	1	1 18	
Burgos, ,	7 18	1	
Castil, ,	3 14	7 18	
Cartagena, ,	7 18	1	
Cordoba, ,	3 14	7 18	
Cordoba, ,	3 14	7 18	
Castellon, ,	3 14	7 18	
Granada, ,	1	1 18	
Jaen, ,	3 14	7 18	
Jerez, ,	3 14	7 18	
Lerida, ,	3 14	7 18	
Logrono, ,	3 14	7 18	
Lugo, ,	7 18	1	
Malaga, ,	7 18	1	
Murcia, ,	3 14	7 18	
Orense, ,	3 14	5 18	
Oviedo, ,	3 14	5 18	
Palencia, ,	3 14	5 18	
Pamplona, ,	3 14	5 18	
Pontevedra, ,	3 14	5 18	
Palma, ,	3 14	5 18	
Salamanca, ,	1 18	5 18	
S. Sebastian, ,	5 18	5 18	
Santander, ,	5 18	5 18	
Soaita, ,	1 18	1	
Sevilla, ,	3 14	7 18	
Tarragona, ,	1 12	5 18	
Telefo, ,	1 12	1 18	
Valencia, ,	1 12	3 18	
Valladolid, ,	3 14	7 18	
Vigo, ,	1	1 18	
Vitoria, ,	1	7 18	
Zaragoza, ,	5 18	5 18	
Paris 8 dias vista 4 97			
Londres 9 dias fecha 47,57			

Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

los gobiernos de Alemania y Turquía relativa á la cuestión de la ocupación de la Rumelia.

A mediados de mayo comenzarán los rusos á evacuar la parte que aun ocupan del territorio de la Bulgaria.

Londres 16.

Se consideran completamente perdida, las cosechas de café, maíz y vainilla en la isla Réunion á consecuencia de un violento ciclón que ha dejado dicha isla.

San Petersburgo 16.

La prensa rusa hablando del atentado contra el Czar, dice que este hecho viene á demostrar la imperiosa necesidad de que inmediatamente, no solo los gobiernos de Berlín y Rusia, sino todos los de Europa, tomen energicas medidas, de comun acuerdo, para extinguir de raíz, un partido que amenaza la existencia personal de los soberanos, sino también la tranquilidad y las instituciones de sus Estados.

El autor del atentado se niega resueltamente á probar alimento alguno y en cuanto á declarar dice que su secreto le acompañará á la tumba.

París 16.

Según una correspondencia particular de Varsovia, la policía había girado visitas domiciliarias en las casas de algunas personas sospechosas de mantener relaciones con los revolucionarios del partido nihilista, habiendo dando por resultado el descubrimiento de gran cantidad de proclamas socialistas en sentido altamente revolucionario, escritas en lengua polaca, cogiéndose también un gran número de revolveres y puñales y muchas cajas de municiones.

En otra casa se cogieron algunas cajas contiene d. caracteres de imprenta.

Se han verificado muchas prisiones y la policía eros estar sobre la pista de algún gran complot con ramifications en toda la Polonia.

San Petersburgo 16.

El tribunal supremo de Justicia juzgará a Solovieff autor del atentado contra el Czar. Se está instruyendo la causa. Se dice que el acusado ha sido maestro de escuela en Torpaz (gobierno de Pekoff).

Contestando el Emperador á las felicitaciones de los altos dignatarios del imperio les ha dicho:

«El atentado contra mi persona prueba que mi vida es todavía necesaria á la Rusia y prometo solemnemente consagrarme á la nación rusa.

Nenfchatel (Suiza) 16.

El Jurado de esta ciudad ha condenado á dos meses de cárcel y diez años de exilio al emigrado político Brousse por haber publicado en el periódico «La Vanguardia» un artículo excitando al regicidio.

Viena 16.

Todavía no se han descubierto los autores del atentado contra los principes de Servia.

La herida que recibió el ayudante del príncipe, es leve.

Se han verificado algunas prisiones, pero hasta ahora sin resultados prácticos.

San Petersburgo 16.

La prensa rusa escita al gobierno á que ejecute un ejemplar castigo en la persona del autor del atentado contra el Czar.

Se han verificado nuevas prisiones, y visitado algunos domicilios sospechosos.

Roma 16.

Los reyes de Italia visitarán mañana á la reina de Inglaterra en Baveno, donde pasarán todo el día.

Garibaldi sigue recibiendo las visitas de importantes personajes de la corte de Italia.

Madrid.

Ha llegado á Valencia el Sr. Castellar.

El general Martínez Campos á quien ha obligado á guardar cama un ataque de reuma, se encuentra algo mejor.

Se ha concedido al propietario de «La Epoca» D. Ignacio J. Escobar el título de marqués de Valdeiglesias.

La reina de Portugal se encuentra fuera de peligro.

BOLSA DE HOY

consolidado 3 por 100. 14.55.

ALCOY 1879.

Imprenta de El Serpis.

• Mercado. 22.

SERVICIO PARTICULAR.

de EL SERPIS.

AGENCIA FAFRA

Constantinopla 16.

Además de la destitución del ministro de la Guerra, se anuncian otras varias de altos funcionarios otomanos.

Reina grande agitación y se temen complicaciones en la cuestión de Egipto.

El Khedive dirige protestas al Sultan acusandole de obrar violentamente, confiado en las promesas de Inglaterra y Francia, á quienes acusa de abusar del derecho del mas fuerte.

Viena 16.

Se considera seguro un acuerdo entre

SECCION DE ANUNCIOS.

VOTADA POR LAS CORTES

1878

LEY

ELECTORAL

Un tomito de 54 páginas en 8.^o encuadrado en

rústica, REAL Y MEDIO.

Se vende en la imprenta de Enrique Poblet.

ANTIGUO Y ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

Viuda e hijos de Vicente Company.

A los fabricantes de paños y de papel.

Aprovechar la ocasión de los siguientes precios:

Telas para enfadar de 6 ps. ancho a 2,75 v.

» » 5 » » 2,25 »

» » 4 » » 1,75 »

» » 3 1/2 » » 1,50 »

Sacas para lanas 5 borras de 14 ps largo y

4 ancho a 7 rs. — Id. id. de 20 ps largo

y 5 1/2 ancho a 13 rs.

Sacos de embase de todas clases de 2 3/4

3, 3 1/2, 4, 4 1/2 y 5 rs. uno.

Camas de hierro,

de todas dimensiones á precios ventajosos.



AVISO.

Desde el martes 1.^o de Abril queda variado el servicio de los coches de Alcoy a Alicante.

Salidas de Alicante, á las 12 de la mañana, por Jijona a Alcoy.

De Alcoy á las 4 de la mañana por Jijona a Alicante. Entrada en Alicante, á las 9 de la mañana.

En Alcoy, á las 6 de la tarde.

Precios los de costumbre.

Esto lo pone en conocimiento del público en general, para que vea que esta acreditada Empresa, que tanto tiempo lleva administrando el servicio de esta carrera, no omite gasto alguno para que los Sres. viajeros disfruten de mayor comodidad.

Administraciones: Alicante, Posada de la Unión.—Alcoy, Posada de la Vida.

Francisco Ors y Compañía.

¡OJO!

A los precios marcados se venden los siguientes géneros:

Queso de bola á 5 rs. libra.—Id. Gruyer á 6 1/2 rs. id.—Id. Mahones á 4 rs. 1/2 id.—Sálcichon Vich á 26 rs. kilo.—Sobrasadas Mallorca 18 rs. id.—Chorizos candelarios 11 rs. docena.—Manteca de vaca á 20 rs. kilo.—Tocino extranjero á 7 rs. 1/2 id.—Jamones á 7 rs. 1/2 id.—Conservas pimiento y tomate á 2 rs. y 2 1/2 los botes mayores.—Dátiles Bajalato á 2 rs. 1/2 libra.—Leche condensada á 6 rs. 1/2 bote.—Barriletes de Aceitunas Sevillanas Manzanilla y la Reina de las mismas á 7 y 10 rs. uno.—Ron á 14 rs. botella.—Licores económicos.—Galleta Americana á 3 rs. libra.—Garbanzos de Castilla, á 50 y 54 rs. arroba.—Bacalaos de superior calidad Ingles, Noruego y Labrador, Aceites y petrólico.

Y para que utilicen los fabricantes de paños y papel les cedo desde hoy las telas de enfadar á los precios siguientes:

Tela de 6 palmos ancho á 2,70 vara.—Id. de 5 palmos ancho á 2,20 vara.—Id. de 4 palmos ancho á 1,70 vara.

—Tela de 3 1/2 palmos ancho á 1,40 vara, por piezas enteras.—Saquiero con mucha economía.—Y mantelería cruda de la propia fábrica.

Todos los géneros anunciados son con la mayor economía y se sirven á domicilio.

Establishimiento de Ramón Climen, plaza de S. Agustín, esquina á la del Carmen.

EL SERPIS

PERIODICO DE LA MANANA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Se publica todos los días excepto los festivos á los precios de suscripción.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redacción y Administración, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

ROMPE-CABEZAS.

Habiéndose agotado las primeras colecciones y deseando que el público admire la novedad, no ha titubeado esta casa en favorecer á sus compradores con un brillante surtido de Rompe-cabezas de lo mas moderno y visto.

Sus constantes favorecedores siempre encontrarán dibujos nuevos y variados al ínfimo precio de 2 cuartos en la imprenta de este periódico.

GONZALO PAREJA
SASTRE.

Tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela haber trasladado su taller de sastrería, á la calle de Sta. Rita, nº 19 entresuelo izquierda, donde sus constantes favorecedores, encontrarán la elegancia compatible con la economía en precios, en todos los trabajos de su ramo.

Al mismo tiempo, ofrece proporcionar toda clase de artículos propios para caballeros y para la proxima estación de verano, en driles, tricots, bicuñas, pantalones, trajes completos del país y extranjeros, etc.

Sta. Rita, nº. 19 entresuelo, CASA BOLLA.

TINTURA SIN IGUAL.

Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunitar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los películos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendadas.

Depósito: Diogueria del Moro, Plaza, 4.

Ley de caza

DECRETADA

POR LAS CORTES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Libro Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar á sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.^o se venderá por el ínfimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

HISTORIA DE LA APARICION

DE LA

SANTÍSIMA VIRGEN
EN EL MONTE DE LA SALETA,
escrita en presencia de los mas auténticos documentos existentes en el archivo del palacio episcopal y prefectura de Grenoble, y de cuanto se ha publicado sobre el particular hasta el dia, por J. M. L. T.—Un tomito en 4.^o en rústica, buen papel y esmerada impresión, 4 rs. Se vende en la librería de E. Poblet.

A LOS
ANUNCIANTES.

Desde el dia 1.^o del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio; tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

o sea historia de la aparición de la Sma. Virgen en el monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tombo en 4.^o rústica, 2 rs. Se vende en la librería de E. Poblet.